

RESOLUCIÓN No 683
(18 – Jul - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Nombramiento No.128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 05 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 079 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES» entre las que se encuentra la convocatoria **BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024**.

Que mediante acta del 26 de febrero de 2024, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria en cita.

Que el 12 de julio de 2024 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024**, el cual está conformado por Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes), María Paula Atuesta Ospina (Gerente de Danza) y Daniel Eduardo Garzón Rodríguez (Contratista –Gerencia de Danza), y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con lo resuelto por el comité y lo citado en párrafos anteriores, los jurados designados para evaluar la convocatoria son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO O ECONÓMICO
BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Gerencia de Danza	32	1	96	FELIPE HERNAN LOZANO	C.C 14.318.109	\$ 3.500.000
		32	1	96	ANDREA KARINA GARCIA	C.C 52.877.419	\$ 3.500.000
		32	3	96	LAURA TATIANA GUTIERREZ DIAZ	C.C 1.024.563.466	\$ 3.500.000

Que a su vez, el numeral 5.6. *¿Cuándo se designa a la experta o experto suplente?* de las Condiciones Generales de Participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024 señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá

RESOLUCIÓN No 683
(18 – Jul - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024»

derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia. [...]».

Que en razón a lo expuesto, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en cita recomendó seleccionar como jurado suplente al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Gerencia de Danza	3	95	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	C.C. 1.026.267.325

Que con ocasión del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, la Entidad entró en un proceso de armonización presupuestal, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994 y en los Acuerdos Distritales 63 de 2002, 190 de 2005 y 878 de 2023.

Que en este sentido, se llevó a cabo una reformulación de los proyectos de la Entidad, a través de los cuales se desarrollarán los diferentes programas y políticas públicas que el gobierno decida emprender en cualquier ámbito de acción del Distrito Capital.

Que en tal virtud, el 24 de mayo de 2024 el Instituto expidió la Resolución No. 453 «Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones».

Que teniendo en cuenta que el presente trámite fue referenciado como proceso en curso, se reemplazó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se amparan los recursos de los jurados de la convocatoria en cita.

Que en consecuencia y para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimientos económicos a títulos de estímulos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3942 del 05 de julio de 2024**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088070 55	Consolidación de procesos creativos, inn - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-300-1009 REAF-Estampilla procultura	51.178.574
			Total	51.178.574

Objeto:

PCC REEMPLAZÓ CDP 1679 DEL 2/02/2024 EXPEDIDO INICIALMENTE POR EL PROYECTO DE INVERSIÓN 7600 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2024, CUYO OBJETO ES: "PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- GERENCIA DEDANZA", A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 0088 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.

RESOLUCIÓN No 683
(18 – Jul - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024»

Que en consecuencia resulta procedente acoger el acta del 12 de julio de 2024, por la cual se seleccionan a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento a título de estímulo es el allí citado, y los jurados designados son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Gerencia de Danza	32	1	96	FELIPE HERNAN LOZANO	C.C 14.318.109	\$ 3.500.000
		32	1	96	ANDREA KARINA GARCIA	C.C 52.877.419	\$ 3.500.000
		32	3	96	LAURA TATIANA GUTIERREZ DIAZ	C.C 1.024.563.466	\$ 3.500.000

PARÁGRAFO: En caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se designa como jurado suplente de la convocatoria **BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024** a quien se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Gerencia de Danza	3	95	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	C.C. 1.026.267.325

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo a los jurados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3942 del 05 de julio de 2024**.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato indicado por la Entidad, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos - PDE.

RESOLUCIÓN No 683
(18 – Jul - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024»

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal, teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como jurados en el artículo 1° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 18 – Jul - 2024


LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Diana Carolina López González – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
Revisó Área de Convocatorias:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias 
Revisó Área de Convocatorias:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias 
Suministró y Proyectó información:	Lizet Alonso Mondragón – Contratista Área de Convocatorias 

Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, LA SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021 y la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024 de la Subdirectora de las Artes, la Resolución de Nombramiento No. 131 del 23 de febrero de 2024 de la Subdirectora de Equipamientos Culturales y la Resolución de Nombramiento No. 214 del 20 de marzo de 2024 de la Subdirectora de Formación Artística, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 079 *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»*, la Resolución No. 078 *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES»* y el 16 de febrero expidió la Resolución No. 083 *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»*.

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno, el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 mediante la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo*

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y que tiene el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que para el desarrollo del objeto de la Entidad, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, otorgando recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas jurídicas, naturales o agrupaciones.

Que teniendo en cuenta que una de las estrategias de fomento corresponde al Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, a través del cual se asignan recursos a los expertos que evalúan las propuestas habilitadas en las convocatorias que conforman el Programa Distrital de Estímulos, dentro del presupuesto de inversión de la Entidad se cuenta con las asignaciones necesarias para soportar presupuestalmente los estímulos económicos que se ofrecen a través de este proceso.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Que en este entendido y dada la importancia de la meta propuesta, que incluye acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, la Subdirección de Formación Artística y la Subdirección de Equipamientos Culturales, y acorde con los planteamientos generados desde las unidades de gestión, resulta conveniente definir el amparo de los recursos dispuestos para el pago de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de las distintas convocatorias ofertadas en el Programa Distrital de Estímulos 2024.

Que de acuerdo con la gestión de la Entidad en materia del Programa Distrital de Estímulos 2024 y los actos administrativos que respaldan el mismo, a hoy el Instituto tiene abiertas las siguientes convocatorias:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	BECA	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2024	\$65.532.000	1785
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA 2024	\$60.000.000	1733
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA 2024	\$22.000.000	1738
	BECA	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA 2024	\$30.000.000	1732

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
LÍNEA DE ARTE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	BECA	BECA DE CREACIÓN DE VIDEO ARTE PARA DOMO 2024	\$40.000.000	1763
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD 2024	\$25.000.000	1764
	BECA	BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA 2024	\$28.000.000	1765
	BECA	RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASO) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2024	\$15.000.000	1769
	BECA	BECA PLATAFORMA BOGOTÁ - ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2024	\$48.000.000	1770
	BECA	ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO 2024	\$20.000.000	1766
	BECA	RESIDENCIA REALMIX / ARTE NO ESCADÃO 2024	\$20.000.000	1767
INTERDISCIPLINAR	BECA	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA 2024	\$30.000.000	1762



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1610
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1611
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1618
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1629
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024	\$45.000.000	1630
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024	\$45.000.000	1631
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1632
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024	\$15.000.000	1633
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	\$24.000.000	1634
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1625
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$12.000.000	1624
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1626
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$40.000.000	1627
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1628
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024	\$20.000.000	1619
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024	\$20.000.000	1620
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024	\$30.000.000	1622
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024	\$15.000.000	1621
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024	\$15.000.000	1623



RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

GERENCIA DE LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2024	\$9.000.000	930
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024	\$168.000.000	934
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024	\$7.000.000	935
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024	\$18.000.000	937
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024	\$35.000.000	939
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024	\$33.000.000	940
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024	\$33.000.000	945
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	942
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	943
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024	\$33.000.000	955
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024	\$17.000.000	958
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024	\$88.000.000	960
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024	\$66.000.000	957
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024	\$18.000.000	953
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024	\$20.000.000	952
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024	\$25.000.000	950
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024	\$11.000.000	947
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024	\$12.000.000	948
GERENCIA DE MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$26.000.000	1748
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$84.000.000	1756
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$42.000.000	1757



RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$40.000.000	1758
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1747
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$150.000.000	1759
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1752
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1750
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1751
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1753
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$10.000.000	1754
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$110.000.000	1755
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$32.000.000	1749
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1760
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024	\$110.000.000	1684
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	\$50.000.000	1682
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024	\$66.000.000	1685
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	\$36.000.000	1680
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024	\$185.000.000	1687
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024	\$45.000.000	1681



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024	\$40.000.000	1683
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$12.000.000	1692
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024	\$68.000.000	1689
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$44.000.000	1686
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024	\$40.000.000	1693
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024	\$324.000.000	1808
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024	\$50.000.000	1809
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$40.420.000	1810
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$118.000.000	1799
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$38.000.000	1800
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$340.600.000	1801
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$40.000.000	1802
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$82.000.000	1803
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024	\$30.000.000	1804
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$132.000.000	1805
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$75.000.000	1811
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024	\$44.000.000	1812



RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024	\$35.000.000	1813
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024	\$26.000.000	1814
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$80.000.000	1815
	BECA	BECA EXPOSICIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022-2023	\$50.000.000	1806
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024	\$50.000.000	1641
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024	\$60.000.000	1642
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024	\$30.000.000	1644
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024	\$50.000.000	1645
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024	\$50.000.000	1646
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024	\$45.000.000	1647
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024	\$15.000.000	1648
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024	\$10.000.000	1643
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024	\$70.000.000	1649
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$60.000.000	1650
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRITAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$45.000.000	1651
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$100.000.000	1652
LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024	\$54.000.000	1324
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024	\$54.000.000	1325

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024	\$25.000.000	1673
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024	\$165.000.000	1672
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024	\$75.000.000	1674
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	\$165.000.000	1671
LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	\$540.000.000	927-928
	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024	\$80.000.000	963
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024	\$44.000.000	956
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	\$198.000.000	968
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024	\$120.000.000	1761
	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024	\$50.000.000	1708
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024	\$30.000.000	1709

Que como resultado de estas convocatorias, se generan las listas de propuestas habilitadas, las cuales son objeto de evaluación por parte de los jurados que se designen, a los cuales se les deberá generar el respectivo reconocimiento a título de estímulo de acuerdo a las valoraciones efectuadas por los mismos y a los criterios establecidos en la respectiva convocatoria.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos a los que se hace referencia en el presente acto administrativo, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad, estos hacen parte integral de la presente resolución y se describen a continuación:

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1768
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 – LÍNEA ESTRATÉGICA DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Valor	\$ 53.350.000
Rubro	O23011601210000007614
Concepto	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Fecha	6 de febrero de 2024
-------	----------------------

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1791
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - PROGRAMA NIDOS
Valor	\$ 6.000.000
Rubro	O23011601210000007614
Concepto	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Fecha	8 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1558
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- GERENCIA DE LITERATURA
Valor	\$ 231.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	25 de enero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1609
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
Valor	\$ 131.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	30 de enero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1679
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE DANZA
Valor	\$ 93.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	2 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1597
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
Valor	\$ 137.760.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Fecha	29 de enero de 2024
-------	---------------------

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1577
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE MÚSICA
Valor	\$ 170.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	26 de enero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1715
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS
Valor	\$ 70.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	2 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1807
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
Valor	\$ 194.980.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	9 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1742
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS
Valor	\$ 14.400.000
Rubro	O23011601210000007585
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	5 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1593
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS
Valor	\$ 30.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	26 de enero de 2024



RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1668
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - CASTILLO DE LAS ARTES
Valor	\$ 9.000.000
Rubro	O2301160121000007585
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	1 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1840
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - (BECA CONEXIÓN MUNDO 2024)
Valor	\$ 9.000.000
Rubro	O2301160124000007598
Concepto	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC
Fecha	12 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1841
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - (BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024)
Valor	\$ 15.000.000
Rubro	O2301160124000007598
Concepto	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC
Fecha	12 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1786
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2024
Valor	\$ 7.864.000
Rubro	O2301160114000007619
Concepto	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
Fecha	8 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1655
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - PROGRAMA NIDOS
Valor	\$ 12.000.000
Rubro	O2301160112000007617
Concepto	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
Fecha	31 de enero de 2024

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1707
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024
Valor	\$ 30.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	2 de febrero de 2024

Que teniendo en cuenta que, a partir del mes de junio de 2024 inicia la ejecución de un nuevo Plan de Desarrollo, la entidad entrará en un proceso de armonización presupuestal, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994, Acuerdos Distritales 63 de 2002, 190 de 2005 y 878 de 2023.

Que la armonización presupuestal de conformidad con el Acuerdo 190 de 2005 se entiende como un proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo aprobado para el período Constitucional correspondiente. El proceso de armonización presupuestal se realizará una vez se haya expedido el Plan de Desarrollo.

Que en este sentido, se llevará a cabo una reformulación de los proyectos de la Entidad, a través de los cuales se desarrollarán las diferentes políticas y programas públicos que el gobierno decida emprender en cualquier ámbito de acción del Distrito Capital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, y que se indican en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estímulos a los que se refiere la presente resolución, serán reconocidos de manera individual en los correspondientes actos administrativos y serán soportados en los certificados de disponibilidad que se citan en la parte motiva del presente acto administrativo o en los que se emitan con ocasión del trámite del proceso de armonización presupuestal que se surte en el mes de junio del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar como jurados de evaluación en las convocatorias a las que se refiere el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por las Subdirecciones y que hacen parte integral de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2024 y del Banco de Personas Expertas serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el respectivo micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Subdirección de Administrativa y Financiera, para que proceda en los términos correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 24 - Mayo -2024



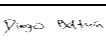
LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES



ALBA YANETH REYES SUAREZ
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES



SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
Suministró información y Proyectó:	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.	



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1679

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**MARCELA
INES RUIZ
GARCIA** Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.02.02
08:34:54 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-300-1009 REAF-Estampilla procultura	93.000.000
			Total	93.000.000

Objeto:

PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- GERENCIA DE DANZA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-350-00374-24 de FEBRERO 01 DE 2024.

Bogotá D.C. FEBRERO 01 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 02.02.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 01.02.2024

Impresión: 02.02.2024-08:33:36 MIRUIZG 0000523523 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





Listado de habilitados y no habilitados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-05-24 17:10:31

Convocatoria	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Categoría	
--------------	---	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	2367-001	Mesa local Hip Hop Antonio Nariño Street Dance	Nelson Eduardo Agudelo Garavito	3 Festival HipHopPaz Street Dance Distrital	Habilitada	
2	2367-004	LOST TRIBES CREW	mauricio ramirez murcia	el Festival 5 versión ABS UNDER BATTLE X TEMPLE ROCK	Habilitada	
3	2367-005	zeyo Legendario	juan carlos tellez leon	3 Festival UNION POR LA EDUCACION	Habilitada	
4	2367-007	Colombian Rokers	Dalia Catalina Muñoz ibarra	COLOMBIAN ROCKERS JAM VOL .6	Habilitada	
5	2367-010	HIPSTEP ZULUZ DANZA Hip Hop	Elsy yannet Garavito Guitierrez	3 version HIPSTEP BATTLE	Habilitada	
6	2367-011	Natural Style	Mark Dark jewel Romero Gonzalez	3 TRACK FESTIVAL NATURAL STYLE JAM X LA PAZ 2024.	Habilitada	
7	2367-012	escuela de arte el circulo hip hop	leidy johana torres castillo	FESTIVAL ILL CONCEPTS JAM	Habilitada	
8	2367-013	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CULTURA "ORÍGENES"	JAVIER RICARDO CORTES SALGADO	VI FESTIVAL DE DANZA TUNJUELITO PATRIMONIO E IDENTIDAD "somos arte y parte"	Habilitada	



9	2367-014	Mesa Local Street Dance	Karen Johana Martínez Sepúlveda	Festival Jam Street Dance Vol. 2: Construyendo Comunidad	Habilitada	
10	2367-015	Fundación Cultural y Deportiva Mulatos de Colombia	EVA SANDRITH RIVERA CHARRIS	Talento mulato 6ta versión	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.2.7 Dificultades de acceso a documentos técnicos El participante aporta documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción, revisión o acceso completo al contenido, al momento de realizar la revisión documental o la evaluación de la propuesta. La agrupación participante aporta en el apartado número 11. VIDEOS VERSIONES ANTERIORES, un enlace asociado a Googledrive que no permite su apertura y hace inviable la verificación requerida en el momento citado en las condiciones generales de participación en el numeral que se describe en esta nota de verificación, por tanto se inhabilita la propuesta. Requisito No Subsancionable
11	2367-016	Colectivo Complicidad	Johan Sebastian Charry Carranza	Tercer Encuentro En Complicidad	Habilitada	
12	2367-017	Laura Phoenix Dance Company	Laura Valentina Puentes Phoenix	Gran Hafia Bogotá 2025	Habilitada	
13	2367-018	CORPORACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REDANZA	John Jairo Salamanca Sanchez	FESTIVAL DE DANZA PARA SUBA "LA DANZA VIVE SU FIESTA"	Habilitada	
14	2367-019	LOCKIANDO	KAREN JHOANA SANCHEZ GOMAJOA	FESTIVAL RAIZ EN TRIBU	Habilitada	
15	2367-020	RED LOCAL DE DANZA ENGATIVA	JESUS VARGAS COCA VARGAS	FESTIVAL DE DANZA "LOS SABORES DE MI TIERRA"	Habilitada	



16	2367-021	LA MAFIA CREW	KAREN YISETH RIAÑO ROMERO	ANIVERSARIO LA MAFIA CREW VOL3	Habilitada	
17	2367-022	CORPORACION DISTRITO FLAMENCO	SILVANA REYES DIAZ	FESTIVAL FLAMENCO DE BOGOTÁ 2024	Habilitada	
18	2367-023	FUNDACION DANZA LIBRE BOGOTA	BILLY JOHN CUISMAN MORENO	FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DANZA LIBRE 2024 DL FEST	Habilitada	
19	2367-024	Manusdea Antropología Escénica	Luis Fernando Polo Tenorio	Danzando con el Universo 2025	Habilitada	
20	2367-025	Parche Camaleón	Jessica Alexandra Pérez Arias	Alternativo: Lenguajes Entrelazados - Éter: Materia Prima	Habilitada	
21	2367-026	Encuentros del Pacífico	Jose Francisco Hinestroza Valencia	Encuentro de la Identidad Cultural San Pacho en Bogotá	Habilitada	
22	2367-027	Descent Team	CAMILO ANDRES RINCÓN GALLO	AIZEN BATTLE. Batalla de Localidades	Habilitada	
23	2367-028	Red Danza Bosa	Ferney Pinzón Reyes	XVIII Encuentro Alternativo Danza Bosa	Habilitada	
24	2367-029	DUNKAN DANCE STUDIO	CARLOS ENRIQUE GARZON PEREZ	XVIII DUNKAN DANCE FEST COMPETITION 2024	Habilitada	
25	2367-030	Hyntiba Crew	Nelson Eduardo Gaitan Cadena	Festival Old School Dc - Legendarios	Habilitada	
26	2367-031	Andares Colombianos	JENNY PAOLA SUAREZ JIMENEZ	IX FESTIVAL DE DANZA FOLCLORICA ALPARGATA, COLOR Y TRADICIÓN y I	Habilitada	



				FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA EN PAREJA RUANA Y SOMBRERO		
27	2367-032	Encuentro Nacional Intercolegiado de Danzas Tradicionales DELIA ZAPATA OLIVELLA	Andrea Del Pilar Torres Cubillos	XXII Encuentro Nacional Intercolegiado de Danzas Tradicionales "DELIA ZAPATA OLIVELLA" - Fiestas y Celebraciones de Colombia 2024	Habilitada	
28	2367-033	Fundacion Artistica Emballè Danza	Jhon Anderson Bohorquez Albarracin	III FESTIVAL FIESTAS DEL SOL INGA	Habilitada	
29	2367-034	DROMOS PROJECT	Julian Garces Ocoró	V Festival BOGOTAP 2024	Habilitada	
30	2367-035	Academia Colombiana del Estudio de Folclor	Zuly Yesmith Cardenas Ardila	Festival Internacional Itinerante Ciudad Región: Ruta del Dorado	Habilitada	
31	2367-036	Fundacion ConMover	MONICA MILENA ARANGO PRIETO	3re FESTIVAL HILOROJO: DANZA MULTIMEDIA 2024	Habilitada	
32	2367-037	CASA FLAMENCO	DORA MARCELA HORMAZA RODRIGUEZ	ENCUENTRO FLAMENCO DE BOGOTÁ FLAMENBO 2024	Habilitada	
33	2367-038	Arrollando	Cristian Andres Suarez solaque	Arrollando Dance Championship	Habilitada	

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE SELECCIÓN JURADOS PDE	Versión: 7
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de julio de 2024, se reunieron de manera virtual, Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes), María Paula Atuesta Ospina (Gerente de Danza) y Daniel Eduardo Garzón Rodríguez (Contratista –Gerencia de Danza), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas de la convocatoria *BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 26 de febrero del 2024, el comité definió los perfiles de los jurados de selección que evaluarán las propuestas de la convocatoria *BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024*, y conforme a lo anterior, y luego de revisar en la plataforma SICON, se constató que no hubo postulados para el perfil 2, por lo tanto, y teniendo en cuenta “las condiciones generales de participación del Banco de personas expertas para el Sector Cultura 2024, enunciadas en el numeral 5.3.1.1. Designación de jurados y conformación de grupos de evaluación”, el comité recomienda la selección como jurados de la convocatoria a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024</i>	Gerencia de Danza	32	1	96	FELIPE HERNAN LOZANO	C.C 14.318.109	\$ 3.500.000
		32	1	96	ANDREA KARINA GARCIA	C.C 52.877.419	\$ 3.500.000
		32	3	96	LAURA TATIANA GUTIERREZ DIAZ	C.C 1.024.563.466	\$ 3.500.000

Como consta en las condiciones generales de participación del Banco de personas expertas para el Sector Cultura 2024, el numeral 5.6.: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia*».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a las siguientes expertas:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE SELECCIÓN JURADOS PDE	Versión: 7
		Página: 2 de 2

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Gerencia de Danza	3	95	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	C.C. 1.026.267.325

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 12 días del mes de julio de 2024.

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes

MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA
Gerente de Danza

DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRÍGUEZ
Contratista – Gerencia de Danza

Proyectó: Lizet Alonso Mondragón - Contratista - Área de Convocatorias
Revisó: Nathalia Contreras Álvarez - Contratista - Área de Convocatorias



Radicado: **20243700410433**

Fecha 12-07-2024 17:52

Documento 20243700410433 firmado electrónicamente por:

NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma:
16-07-2024 08:27:36

DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRIGUEZ, Contratista, Gerencia de Danza, Fecha de Firma:
12-07-2024 18:04:56

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de
Firma: 16-07-2024 08:47:16

MARIA PAULA ATUESTA, Gerente de Danza, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 12-07-2024
18:11:24

Proyectó: AURA LIZET ALONSO MONDRAGON - Área de Convocatorias

Anexos: 4 folios, Listado definitivo



c8f52567445c8f75f0bc94e3f1e7d78c9cddf25d808f08baca6a21d288b5cc7f



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-02
		Fecha: 13/02/2024
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA	Versión: 5
		Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de febrero del 2024 se reunieron de manera virtual en la sede del Instituto Distrital de las Artes– Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Eva Lucia Diaz Burckhardt (Gerente de Arte Dramático) y (Gerente de Danza (E)), con el fin de definir los perfiles de las personas expertas que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024, correspondientes a la Gerencia de Danza

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura Convocatorias Subdirección de las Artes IDARTES 2024 - Gerencia de Danza

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 de la Gerencia de Danza del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 26 días del mes de febrero del 2024

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT
Gerente de Arte Dramático y Gerente de Danza (E)

Aprobado por: Nathalia Contreras Alvarez – Contratista - Área de Convocatorias

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina - Contratista - Área de Convocatorias



Radicado: **20243700134323**

Fecha 26-02-2024 15:32

Documento 20243700134323 firmado electrónicamente por:

Eva Lucía Díaz Burckhardt, Gerente de Danza (E), Gerencia de Danza, Fecha de Firma:
26-02-2024 17:42:31

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 27-02-2024 10:51:49

NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma:
26-02-2024 16:37:08

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-02-2024
15:58:56

Anexos: 1 folios



4f35e730cdcc0434f1e175b3517d3cde498af507c2022d037da43d8a06b743b3





GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-08

Fecha: 13/02/2024

Versión: 4

MATRIZ PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA

Listado perfiles Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura Convocatorias Subdirección de las Artes IDARTES 2024 - Gerencia de Danza

MATRIZ PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA 2024

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
DANZA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024	<p>Perfil 1. Expertos sin título universitario deben acreditar mínimo ocho (8) años como bailarines de breaking, "bboys o bgirls", coreógrafos, gestores, docentes o directores de danza urbana, y con experiencia de mínimo tres (3) años como juez en batallas de breaking a nivel local, nacional o internacional. La experiencia como jurado debe soportarse entre 2015 y 2023 para garantizar que su criterio de juzgamiento se encuentre actualizado con las dinámicas de juzgamiento en batallas de breaking.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes escénicas) C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, gestión cultural. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Expertos sin título universitario deben acreditar mínimo ocho (8) años como bailarines de breaking, "bboys o bgirls", coreógrafos, gestores, docentes o directores de danza urbana, y con experiencia de mínimo tres (3) años como juez en batallas de breaking a nivel local, nacional o internacional. La experiencia como jurado debe soportarse entre 2015 y 2023 para garantizar que su criterio de juzgamiento se encuentre actualizado con las dinámicas de juzgamiento en batallas de breaking.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes escénicas) C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, gestión cultural. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Bailarines de breaking, "bboys o bgirls", coreógrafos, gestores, docentes o directores de danza urbana con experiencia como juez en batallas de breaking a nivel local, nacional o internacional. La experiencia como jurado debe soportarse entre 2015 y 2023 para garantizar que su criterio de juzgamiento se encuentre actualizado con las dinámicas de juzgamiento en batallas de breaking. Experiencia de mínimo ocho (8) años como bailarines de breaking, "bboys o bgirls", coreógrafos, gestores, docentes o directores de danza urbana, y con experiencia de mínimo tres (3) años como juez en batallas de breaking a nivel local, nacional o internacional. La experiencia como jurado debe soportarse entre 2015 y 2023 para garantizar que su criterio de juzgamiento se encuentre actualizado con las dinámicas de juzgamiento en batallas de breaking.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes escénicas) C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, gestión cultural. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
DANZA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024	<p>Perfil 1. Expertos sin título universitario deben acreditar mínimo seis (6) años en cualquiera de estos roles: bailarines, coreógrafos, gestores o directores de danza urbana en estilos libres y con un mínimo dos (2) años de experiencia como juez de batallas uno a uno en estilos libres a nivel local, nacional o internacional.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes escénicas) C. Campos de experiencia o trayectoria: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes Escénicas, creación, coreografía). D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Expertos sin título universitario deben acreditar experiencia mínima de seis (6) años en cualquiera de estos roles: bailarines, coreógrafos, gestores o directores de danza urbana en estilos libres y con un mínimo dos (2) años de experiencia como juez de batallas uno a uno en estilos libres a nivel local, nacional o internacional.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes escénicas). C. Campos de experiencia o trayectoria: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes escénicas, creación, coreografía). D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Experto con mínimo seis (6) años de experiencia en cualquiera de estos roles: bailarines, coreógrafos, gestores o directores de danza urbana en estilos libres y con un mínimo dos (2) años de experiencia como juez de batallas uno a uno en estilos libres a nivel local, nacional o internacional.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes escénicas). C. Campos de experiencia o trayectoria: Bellas Artes (Danza, Gestión Cultural, Artes escénicas, creación, coreografía). D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
DANZA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024	<p>Perfil 1. Persona gestora, directora o docente con formación de pregrado en Danza, Artes Plásticas y Visuales, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes y con experiencia en el campo de las Artes Escénicas, la Danza o afines, y en procesos de creación, docencia, gestión o dirección realizada con enfoques diferenciales poblacionales (etarios, sociales o étnicos). Cinco (5) años en el campo de las Artes Escénicas, la Danza o afines, y por lo menos dos (2) años en procesos de creación en danza, docencia, gestión o dirección realizada con enfoques diferenciales, poblacionales (etarios, sociales o étnicos).</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Artes Plásticas y Visuales, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes. B. Posgrado: Maestría. C. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación. D. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Artes Plásticas y Visuales, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes. E. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Persona directora, coreógrafa y/o bailarina sin formación formal en danza (pregrado o postgrado), con experiencia comprobada en procesos de creación, docencia, gestión o dirección realizada con enfoques diferenciales poblacionales (etarios, sociales o étnicos). Mínimo quince (15) años de experiencia comprobada como persona bailarina, coreógrafa o directora de danza y mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos de creación, docencia, gestión o dirección realizada con enfoques diferenciales poblacionales (etarios, sociales o étnicos).</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Música, Arte Dramático) C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Música, Arte Dramático D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
DANZA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024	<p>Perfil 1. Profesionales en danza, música, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, arte dramático, ciencias humanas, sociales, comunicación social, gestión cultural, artes escénicas o producción escénica con experiencia comprobada en docencia, gestión, creación o dirección en Danza, prácticas culturales de las artes escénicas y procesos de apropiación cultural. El jurado debe contar con experiencia comprobada mínimo de diez (10) años en docencia, gestión, creación o dirección en Danza, prácticas culturales de las artes escénicas y procesos de apropiación cultural.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Música, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Ciencias Humanas, Sociales, Comunicación Social, Gestión Cultural, Artes Escénicas o Producción escénica. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Programadores, productores o gestores culturales con experiencia en programación y gestión cultural de la danza a nivel local, nacional o internacional; Cinco (5) años de experiencia en cualquiera o en todos los roles anteriormente mencionados, y mínimo un año (1) de experiencia en programación y gestión cultural.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Arte Dramático, Gestión Cultural, Producción Escénica, Comunicación Social, Ciencias Sociales y afines. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Persona experta como bailarín, artista escénico, docente o director en danza o artes escénicas. experiencia mínima de diez (10) años en alguno de los roles nombrados anteriormente.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas (Danza, Arte Dramático, Gestión Cultural). C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

DANZA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA-BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024	<p>Perfil 1. Profesionales en Danza, Arte Dramático, Música, Licenciados en Pedagogía o Artes, con experiencia certificada en dirección en Danza, en cualquiera de sus géneros (Folclor Nacional o Internacional, Ballet Clásico, géneros Urbanos, Afro, Ritmos populares, Salsa, Tango, Danza de salón, danza deportiva, etc.). Asimismo, deben tener al menos cinco (5) obras artísticas de su autoría. Ocho (8) años de experiencia certificada en dirección en Danza, en cualquiera de sus géneros (Folclor Nacional o Internacional, Ballet Clásico, géneros urbanos, Afro, Ritmos populares, Salsa, Tango, Danza de salón, danza deportiva, etc.).</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Arte Dramático, Música, Licenciados en Pedagogía o Artes. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias de la Educación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Arte Dramático, Gestión Cultural, creación, coreografía. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Persona sin título universitario relacionado con el campo de experiencia como directora, programadora, gestora cultural, productora o docente de las Artes Escénicas. Con experiencia de mínimo ocho (8) años como director, programador, gestor cultural, productor o docente de las Artes Escénicas.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Arte Dramático, Gestión Cultural). C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Arte Dramático, Gestión Cultural, creación, coreografía. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Persona con título universitario relacionado con el campo de la danza. Con experiencia en dirección en Danza, en cualquiera de sus géneros (Folclor Nacional o Internacional, Ballet Clásico, géneros urbanos, Afro, Ritmos populares, Salsa, Tango, Danza de salón, danza deportiva, etc.). También debe tener al menos 5 (cinco) obras artísticas de su autoría. Profesionales con mínimo 15 (quince) años de experiencia en dirección en Danza, en cualquiera de sus géneros (Folclor Nacional o Internacional, Ballet Clásico, géneros urbanos, Afro, Ritmos populares, Salsa, Tango, Danza de salón, danza deportiva, etc.).</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Arte Dramático, Música, Licenciados en Pedagogía o Artes. B. Posgrado: Maestría. C. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias de la Educación. D. Campos de experiencia o trayectoria: 15 (quince) años de experiencia en dirección en Danza, en cualquiera de sus géneros (Folclor Nacional o Internacional, Ballet Clásico, géneros urbanos, Afro, Ritmos populares, Salsa, Tango, Danza de salón, danza deportiva, etc.). También deben tener al menos 5 (cinco) obras artísticas de su autoría. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
DANZA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	<p>Perfil 1. Profesionales en danza y otras artes, ciencias humanas, sociales, comunicación social, producción escénica, con experiencia en docencia, gestión, creación o dirección en Danza, prácticas culturales de las artes escénicas y/o procesos de apropiación cultural. El jurado debe contar con experiencia comprobada mínimo de diez (10) años en docencia, gestión, creación o dirección en Danza, prácticas culturales de las artes escénicas y procesos de apropiación cultural.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Música, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Ciencias Humanas, Sociales, Comunicación Social, Gestión Cultural, Artes Escénicas o Producción Escénica. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia, gestión, creación o dirección en Danza, prácticas culturales de las artes escénicas y procesos de apropiación cultural. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Programadores, productores o gestores culturales de la danza y/o las artes escénicas a nivel local, nacional o internacional. Cuatro (4) años de experiencia en programación de festivales, encuentros y eventos de danza y/o artes escénicas y desarrollo de acciones en la gestión cultural.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Danza, Música, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Ciencias Humanas, Sociales, Comunicación Social, Gestión Cultural, Artes Escénicas o Producción Escénica). C. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia, gestión, creación o dirección en Danza, prácticas culturales de las artes escénicas y procesos de apropiación cultural. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Bailarín, artista escénico, docente o director en Danza o Artes Escénicas. Experiencia de mínimo diez (10) años como bailarín, artista escénico, docente o director en Danza o Artes Escénicas.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas (Danza, Música, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Ciencias Humanas, Sociales, Comunicación Social, Gestión Cultural, Artes Escénicas o Producción Escénica). C. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia, gestión, creación o dirección en Danza, prácticas culturales de las artes escénicas y procesos de apropiación cultural. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
DANZA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	<p>Perfil 1. Coreógrafo, director, docente, bailarín o gestor cultural con trayectoria en entornos rurales o regionales no urbanos, El jurado debe contar con experiencia comprobada mínima de ocho (8) años en el campo de las Artes Escénicas en calidad de director, coreógrafo, docente, gestor o en proyectos comunitarios.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Artes Visuales, Literatura, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Artes Visuales, Literatura, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Coreógrafo, director, docente, bailarín o gestor con trayectoria en entornos rurales y/o regionales no urbanos, que demuestre una experiencia en proyectos comunitarios. El jurado debe contar con experiencia comprobada mínima de diez (10) años en el campo de la danza y por lo menos cinco (5) años en proyectos comunitarios.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Artes Visuales, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Coreógrafo, director, docente, bailarín o gestor cultural con trayectoria en entornos rurales, regionales no urbanos, que cuente con experiencia comprobada de mínimo quince (15) años en los roles mencionados.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación (Danza, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes). C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Artes Visuales, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
DANZA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024	<p>Perfil 1. Persona profesional o con estudios de postgrado en Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Sociales o Administración Pública, con experiencia comprobada como gestora, coreógrafa, directora o docente. Experiencia comprobada en el campo de la Danza en calidad de persona gestora, coreógrafa, directora y/o docente de mínimo diez (10) años, con por lo menos 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de la danza.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, música, arte dramático, gestión cultural, comunicación social, ciencias humanas, sociales o administración pública. B. Posgrado: Maestría en Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Sociales o Administración Pública. C. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. D. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Sociales o Administración Pública. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Persona experta en danza, sin título profesional, con experiencia comprobada en el campo de la danza como gestora, coreógrafa, directora o docente. Experiencia comprobada en el campo de la Danza en calidad de persona gestora, coreógrafa, directora y/o docente de mínimo veinticinco (25) años, con por lo menos 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de la danza.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, (Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Sociales o Administración Pública). C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Sociales o Administración Pública. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

DANZA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRICTAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	<p>Perfil 1. DJ'S con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares, con experiencia en las batallas de break dance de mínimo tres (3) años.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Tomamesismo, Danza, música). C. Campos de experiencia o trayectoria: Tomamesismo, Danza, música. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Gestor(a), programadora(a), representante artístico o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cuatro (4) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes (Gestión, promoción, management, booking, danza, música). C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, management, booking, danza, música. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Presentador con más de cinco (5) años de experiencia en presentación de la música hip hop y similares, con experiencia en las batallas de break dance de mínimo tres (3) años.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Gestión, promoción, comunicaciones, periodismo, danza, música. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, comunicaciones, periodismo, danza, música. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
DANZA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLORES 2024	<p>Perfil 1. Persona profesional en Danza, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, Licenciados en Pedagogía o Artes con experiencia comprobada en docencia, gestión, creación o dirección en danza tradicional, folclor nacional o internacional, prácticas culturales tradicionales, procesos de apropiación cultural o patrimonio cultural. Mínimo diez (10) años de experiencia comprobada en docencia, gestión, creación o dirección en danza tradicional, folclor nacional o internacional, prácticas culturales tradicionales, procesos de apropiación cultural o patrimonio cultural.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Artes Plásticas y Visuales, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, licenciados en Pedagogía o Artes. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, (Danza, Artes Plásticas y Visuales, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, licenciados en Pedagogía o Artes). C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Artes Plásticas y Visuales, Música, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, licenciados en Pedagogía o Artes. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Persona experta en danza: bailarines, coreógrafos o directores de danza con experiencia comprobada en danza tradicional folclórica, nacional o internacional. Mínimo diez (10) años de experiencia comprobada en danza y mínimo cinco (5) años de experiencia específica comprobada en danza tradicional folclórica nacional o internacional.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, (Danza, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas). C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, licenciados en Pedagogía o Artes. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Persona experta en danza: Gestor, director o docente en el campo de las artes escénicas, la danza o afines, con experiencia comprobada en danza tradicional folclórica nacional o internacional. Por lo menos quince (15) años en el campo de las artes escénicas, la danza o afines, con mínimo cinco (5) años de experiencia comprobada específica en danza tradicional folclórica nacional o internacional.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas. B. Posgrado: Maestría en Danza, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, licenciados en Pedagogía o Artes. C. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación. D. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Gestión o Administración, licenciados en Pedagogía o Artes. E. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
DANZA	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	<p>Perfil 1. Persona profesional en Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Sociales o Administración Pública, con experiencia comprobada como gestora, coreógrafa, directora o docente. Experiencia comprobada en el campo de la Danza en calidad de persona gestora, coreógrafa, directora o docente de mínimo diez (10) años.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas o Sociales. B. Posgrado: Maestría en Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas, Sociales o Administración Pública. C. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. D. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas o Sociales. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Persona experta en danza, con título profesional. Con experiencia comprobada en el campo de la danza como gestora, coreógrafa, directora o docente. Experiencia comprobada en el campo de la Danza en calidad de persona gestora, coreógrafa, directora o docente de mínimo veinticinco (25) años.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Danza, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas o Sociales. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Danza, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Comunicación Social, Ciencias Humanas o Sociales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que: « (...)El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (...). A su turno, el artículo 71 establece que: « (...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (...).».

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura (...).».

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y que tiene el siguiente objeto, de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010: «(...)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).».

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).*».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que el proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos. A su vez, el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES, tiene por objetivo promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales; y el proyecto de inversión INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y REACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA EN BOGOTÁ D.C., tiene por objetivo la construcción de un nuevo contrato social en el que las artes se conviertan en parte fundamental de la vida cotidiana y se garanticen los derechos culturales de la ciudadanía a través del reconocimiento, apropiación, innovación y conjugación de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

dimensiones artísticas.

Que en cumplimiento de los objetivos de los mencionados proyectos de inversión, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios prevaleciendo los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad, y así mismo, dar cumplimiento a la meta de realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la Entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como se indica a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024
GERENCIA DE LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024
GERENCIA DE MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024
	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	BECA
BECA		BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024
BECA		BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRITAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024
LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024
LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024
LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024
	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2024» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1610
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1611
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1618
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1629
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024	\$45.000.000	1630
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024	\$45.000.000	1631
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1632
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024	\$15.000.000	1633
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	\$24.000.000	1634
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1625
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$12.000.000	1624
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1626



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$40.000.000	1627
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1628
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024	\$20.000.000	1619
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024	\$20.000.000	1620
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024	\$30.000.000	1622
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024	\$15.000.000	1621
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024	\$15.000.000	1623
GERENCIA DE LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2024	\$9.000.000	930
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024	\$168.000.000	934
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024	\$7.000.000	935
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024	\$18.000.000	937
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024	\$35.000.000	939
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024	\$33.000.000	940
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024	\$33.000.000	945
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	942
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	943
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024	\$33.000.000	955
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024	\$17.000.000	958
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024	\$88.000.000	960
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024	\$66.000.000	957
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024	\$18.000.000	953



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024	\$20.000.000	952
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024	\$25.000.000	950
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024	\$11.000.000	947
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024	\$12.000.000	948
GERENCIA DE MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$26.000.000	1748
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$84.000.000	1756
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$42.000.000	1757
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$40.000.000	1758
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1747
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$150.000.000	1759
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1752
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1750
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1751
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1753
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$10.000.000	1754
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$110.000.000	1755



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$32.000.000	1749
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1760
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024	\$110.000.000	1684
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	\$50.000.000	1682
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024	\$66.000.000	1685
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	\$36.000.000	1680
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024	\$185.000.000	1687
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024	\$45.000.000	1681
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024	\$40.000.000	1683
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$12.000.000	1692
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024	\$68.000.000	1689
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$44.000.000	1686
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024	\$40.000.000	1693
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024	\$324.000.000	1808
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024	\$50.000.000	1809
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$40.420.000	1810



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$118.000.000	1799
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$38.000.000	1800
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$340.600.000	1801
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$40.000.000	1802
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$82.000.000	1803
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024	\$30.000.000	1804
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$132.000.000	1805
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$75.000.000	1811
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024	\$44.000.000	1812
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024	\$35.000.000	1813
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024	\$26.000.000	1814
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$80.000.000	1815
	BECA	BECA EXPOSICIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022-2023	\$50.000.000	1806
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024	\$50.000.000	1641



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024	\$60.000.000	1642
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024	\$30.000.000	1644
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024	\$50.000.000	1645
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024	\$50.000.000	1646
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024	\$45.000.000	1647
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024	\$15.000.000	1648
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024	\$10.000.000	1643
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024	\$70.000.000	1649
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$60.000.000	1650
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRICTAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$45.000.000	1651
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$100.000.000	1652
LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024	\$54.000.000	1324
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024	\$54.000.000	1325
LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024	\$25.000.000	1673
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024	\$165.000.000	1672
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024	\$75.000.000	1674
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	\$165.000.000	1671
LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	\$540.000.000	927-928



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ARTÍSTICO	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024	\$80.000.000	963
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024	\$44.000.000	956
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	\$198.000.000	968
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024	\$120.000.000	1761
	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024	\$50.000.000	1708
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024	\$30.000.000	1709

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2024» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con un término no inferior a un (1) día hábil anterior al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto de la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ARTÍCULO SEXTO: A partir de la publicación de la presente resolución, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para realizar observaciones a las condiciones específicas de participación de cada una de las convocatorias aquí ofertadas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 15 - Feb - 2024

MAIRA YIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Nathalia Contreras Alvarez - Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Lucia Fernanda Cervantes Vence - Contratista Área de Convocatorias



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2024

Número de documento: 1026267325

Fecha de corte 2024-07-09 10:47:15

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO (TODOS LOS AÑOS)

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2023	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2023	Jurado	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA BREAKING BIVA 2022	Jurado	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA	Jurado	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PASANTÍAS ARTÍSTICAS FUGA	Jurado	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA BIVA REGIÓN	Jurado	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	Seleccionado - Principal

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024 - (Categoría 2: Mediana Trayectoria, Categoría 3: Larga Trayectoria, Categoría 1: Corta trayectoria)	Jurado	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	Evaluado
2024	IDARTES	Programa Distrital de	BECA DE CIRCULACIÓN	Jurado	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	Evaluado



		Estímulos	NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024				
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Jurado	KAREN LORENA GOMEZ PARRA		Evaluado
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO OTRAS PLATAFORMAS							
Año	Entidad	Plataforma	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA BATALLA INTERNACIONAL VIALTERNA - BIVA - HIP HOP AL PARQUE - CATEGORÍA B: PRESENTADOR Y DJ BATALLA INTERNACIONAL VIALTERNA BIVA.	Adjudicada	2546 - Aceptada - JURADO	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA URBANA - CATEGORÍA C: BATALLA 1Vs1 PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL AL BGIRL	Adjudicada	2546 - Aceptada - JURADO	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA BATALLA INTERNACIONAL VIALTERNA - BIVA - HIP HOP AL PARQUE - CATEGORÍA A: BATALLA INTERNACIONAL VIALTERNA BIVA CREW 5 Vs 5	Adjudicada	2546 - Aceptada - JURADO	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CREACIÓN EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ - Categoría B: Proyectos en lenguajes urbanos	Adjudicada	1224-2-006 - HABILITADA - EL OTRO LADO	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	AGR - INTEGRANTE
2019	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA URBANA - CATEGORÍA A: SHOW DANZA	Adjudicada	2546 - Aceptada - JURADO	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	JURADO - JURADO



			URBANA cualquier estilo				
2019	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA URBANA - CATEGORÍA B: BATALLA 1Vs1 PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL BBOY	Adjudicada	2546 - Aceptada - JURADO	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	JURADO - JURADO
2018	FUGA	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES - Categoría Conciertos Estelares	Adjudicada	787-1-064 - HABILITADA - AGRESIVOS INOCENTES	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	AGR - INTEGRANTE
2017	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA URBANA - CATEGORÍA BATALLA BGIRL	Adjudicada	BDUG011 - HABILITADA - BATALLA BGIRL KAREN K-ROSE	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	PN - PN



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS							
Año: 2024							
Número de documento: 1024563466							
Fecha de corte 2024-07-09 10:47:04							
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS							
Entidad	Contratista	Observaciones				Fecha de cargue	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO (TODOS LOS AÑOS)							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2023	IDARTES	Es Cultura Local	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - ES CULTURA LOCAL CUARTA VERSIÓN	Jurado	Laura Tatiana Gutiérrez Díaz	Seleccionado - Principal	
2023	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2023	Jurado	Laura Tatiana Gutiérrez Díaz	Seleccionado - Principal	
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024 - Categoría 3: CIRCULACIÓN DISTRITAL 1 VS 1, B-GIRLS	Publicada Cerrada	Participante	Laura Tatiana Gutiérrez Díaz	2380-003 - Recomendada como Ganadora
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024 - (4: Prácticas artísticas para una vida libre de sexismos,3:	Jurado	Laura Tatiana Gutiérrez Díaz	Evaluado	



			Prácticas artísticas orientadas a las víctimas del conflicto armado interno,2: Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos,1: Prácticas artísticas de las personas con discapacidad)				
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024	Jurado	Laura Tatiana Gutiérrez Díaz	Evaluado	
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Jurado	Laura Tatiana Gutiérrez Díaz	Evaluado	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO OTRAS PLATAFORMAS							
Año	Entidad	Plataforma	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2024

Número de documento: 52877419

Fecha de corte 2024-07-09 10:46:39

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO (TODOS LOS AÑOS)

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO O A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	Jurado	Andrea Karina Garcia	Seleccionado - Principal
2023	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	BECA CULTIVANDO TERRITORIOS RURALES	Jurado	Andrea Karina Garcia	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO O A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD	Jurado	Andrea Karina Garcia	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECAS DE INVESTIGACIÓN - BOGOTÁ, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES.	Jurado	Andrea Karina Garcia	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	Ley de espectáculos públicos	¡LA FUNCIÓN CONTINÚA! BECA PARA LA FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS	Jurado	Andrea Karina Garcia	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	Ley de espectáculos públicos	ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Jurado	Andrea Karina Garcia	Seleccionado - Principal

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
-----	---------	----------	--------------------------	----------	--------------	--------------------



2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Jurado	Andrea Karina Garcia	Evaluado
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	Jurado	Andrea Karina Garcia	Evaluado
2024	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	BECA TEJIENDO SABERES RURALES Y CAMPESINOS	Jurado	Andrea Karina Garcia	Evaluado

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO OTRAS PLATAFORMAS

Año	Entidad	Plataforma	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	FUGA	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	PASANTIAS ARTISTICAS FUGA -	Adjudicada	337 - Aceptada - JURADO	ANDREA KARINA GARCIA	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRICTAL Y NACIONAL EN DANZA DE TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA - CATEGORÍA A: Propuestas con músicos en vivo	Adjudicada	337 - Aceptada - JURADO	ANDREA KARINA GARCIA	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRICTAL Y NACIONAL EN DANZA DE TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA - CATEGORÍA C: Grupos juveniles	Adjudicada	337 - Aceptada - JURADO	ANDREA KARINA GARCIA	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRICTAL Y NACIONAL EN DANZA DE TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA - CATEGORÍA B: Propuestas con música pregrabada	Adjudicada	337 - Aceptada - JURADO	ANDREA KARINA GARCIA	JURADO - JURADO



2018	FUGA	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE CIRCULACIÓN PARA ARTISTAS ESCÉNICOS, MUSICALES Y DE DANZA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES -	Adjudicada	337 - Aceptada - JURADO	ANDREA KARINA GARCIA	JURADO - JURADO
2017	SCRD	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	PREMIO "CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA" -	Adjudicada	337 - Aceptada - JURADO	ANDREA KARINA GARCIA	JURADO - JURADO



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2024

Número de documento: 14318109

Fecha de corte 2024-07-09 10:46:28

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO (TODOS LOS AÑOS)

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO O A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD	Jurado	FELIPE HERNAN LOZANO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	Jurado	FELIPE HERNAN LOZANO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	FELIPE HERNAN LOZANO	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO BOGOTÁ CREATIVA	Jurado	FELIPE HERNAN LOZANO	Seleccionado - Suplente
2020	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	CONVOCATORIA SECTORIAL PARA EL FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DISTRITAL: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES NOVEDOSAS DESDE EL ARTE Y LA CULTURA	Jurado	FELIPE HERNAN LOZANO	Seleccionado - Principal

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024 - Categoría B: Cartografías de la danza	Publicada Cerrada	Participante	FELIPE HERNAN LOZANO	2419-001 - Habilitada
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA	Publicada Cerrada	Participante	FELIPE HERNAN LOZANO	2404-004 - Habilitada



			CIUDAD DE BOGOTÁ 2024 - Categoría 2: HOMBRES				
2024	IDPC	Programa Distrital de Estímulos	BECA MEMORIA Y PATRIMONIO, EMMA REYES: INVESTIGACIÓN SOBRE ESPACIOS DE SAPARECIDOS Y VIDA COTIDIANA EN LA CIUDAD	Adjudicada	Participante	FELIPE HERNAN LOZANO	2299-030 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024 - (Categoría 1: Corta trayectoria, Categoría 3: Larga Trayectoria, Categoría 2: Mediana Trayectoria)	Jurado	FELIPE HERNAN LOZANO	Evaluated
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	Jurado	FELIPE HERNAN LOZANO	Evaluated

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO OTRAS PLATAFORMAS

Año	Entidad	Plataforma	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2023	IDARTES	INVITACIONES ECL	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022 - No aplica	Adjudicada	No aplica - Jurado -	FELIPE HERNAN LOZANO FELIPE HERNAN LOZANO	Jurado -
2019	SCRD	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA -	Adjudicada	1311 - Aceptada - JURADO	FELIPE HERNAN LOZANO	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA CON PROCESO PREVIO DE FORMACIÓN - SEGUNDA ETAPA - (en	Adjudicada	939-001 - HABILITADA - EXPUESTOS, EXPIADOS Y REVELADOS: CARTOGRAFÍAS DEL CUERPO	FELIPE HERNAN LOZANO	PN - PN



			blanco)		BARROCO EN LA DANZA		
2018	SCRD	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES -	Adjudicada	1311 - Aceptada - JURADO	FELIPE HERNAN LOZANO	JURADO - JURADO



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3942

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA
INES RUIZ
GARCIA

Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.07.05
11:18:04 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088070 55	Consolidación de procesos creativos, inn - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-300-I009 REAF-Estampilla procultura	51.178.574
			Total	51.178.574

Objeto:

PCC REEMPLAZÓ CDP 1679 DEL 2/02/2024 EXPEDIDO INICIALMENTE POR EL PROYECTO DE INVERSIÓN 7600 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2024, CUYO OBJETO ES: "PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- GERENCIA DEDANZA", A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 0088 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.

Se expide a solicitud de LINA MARIA GAVIRIA HURTADO Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, mediante oficio número SCDPI-350-05339-24 de JULIO 05 DE 2024.

Bogotá D.C. JULIO 05 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 05.07.2024

Elaboró: EACONTRERASC 05.07.2024

Impresión:05.07.2024-11:10:16 MIRUIZG 0000581106 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

